Dn Blas Manilla, Regidor, y Juez ynputado de Montes y
Real de la Juan.ª de Bl.ª Sñor Sn Miguel, de mil
& Miguel Gonzalez Pendexo Vezino y de Sarao Gonzalez
Casado Aldea Aldeira y otra Personas Vezinos Aldeas
della, ay ynmedio & Juzgo, y en presencia de la
& Montes y en el del ynmed.t del Camino de la Villa, de
donde Sigue, alguna ay en el parado de Cordoña, a la parte
de abajo del Camino Camino q.e va a la Lin.ª de
ra, q.e esta entre Peña Arapaba, y de Dn Juan Gonzalez
en Valdelozes, y de dho Sitio Sigue alguna ay en dho Camino
cio a la parte de abajo del mismo de Peña de dho Dn Juan
Gonzalez, y Siguiendo, a la mojonera adelante, hasta
que ay en la cañada del mojon. y bira Recta y Sigue alguna
ay en dho Camino abierto a la cañada de Martobana, y
de donde Sigue del mojon que ay en lo ondo de dha ca-
ñada sobre una piedra, que ace abra en lo alto, y Si-
guiendo dha mojonera y el parado de Cubrago adonde ay
otro mojon en Malonia, y de dho Sitio Sigue alguna
parado del ynmed.to Hermoso, donde se bubiesse otro mojon a
Calle, Casa y Molin de abajo. y de dho Sitio Sigue a
otro mojon que ay en lo alto de un Camino abierto de la
Casa y parado, y Siguiendo a la mojonera adelante
y de buelto el mojon al lado, y bira Recta Sigue a la mo-
jonera adelante y el parado de Orenda, hasta el que ay
en la fuente del al mojon, y Siguiendo la linde adelante
hasta el Camino del ynmediato Juzgo del Camino de abajo
donde se bubiesse otro mojon, que todos los dhos mojones
los que deben ser testimonio del dela Juan.ª de Pinilla, y
del ynmediato deben tambien ser testimonio del dela dha
y Sigue a la Canada a bajo del camino que debe ser testi-
monio del de la dha Reunion, y Siguiendo toda la mo-
jonera adelante, que debe ser dho testimonio del dela dha
Reunion, y esta, hasta el mojon que ay en el parado de
tobar en el Camino, que es el volonio de dha mojonera
y quedaran todos los dhos mojones como deben estar